

# 8º Parlamento Juvenil

en el marco del centenario de la constitución

## ¡Tu voz es el futuro!

El H. Congreso del Estado de Chiapas, LXVI Legislatura a través de la Comisión de Juventud y Deporte; en coordinación con la Secretaría de la Juventud, Recreación y Deporte; con el objetivo de generar espacios de expresión juvenil, promover la participación social y política de las y los jóvenes en temas de interés con incidencia en materia legislativa de nuestro Estado; invitan a participar en el 8º Parlamento Juvenil, en el que las y los jóvenes chiapanecos tienen oportunidad de presentar iniciativas de ley en beneficio directo de la sociedad chiapaneca; el cual se desarrollará y regirá de acuerdo a las siguientes:

### BASES

#### I. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las y los jóvenes con edad entre 18 y 29 años cumplidos al cierre de la presente convocatoria.

#### II. REQUISITOS

Las y los participantes podrán registrar su iniciativa presentando la siguiente documentación:

##### A) Ficha de registro, que deberá contener:

- Nombre Completo.
- Dirección.
- Número Telefónico (fijo o celular).
- Correo electrónico.
- Tarjeta Curricular.

##### B) Documentos de identidad y origen que incluyen:

- Copia de identificación oficial vigente.
- Copia del Acta de nacimiento.
- 1 Fotografía tamaño infantil.

##### C) Presentar la propuesta escrita y en medio electrónico (CD o DVD), el cual deberá contener:

- Tema: ser explícitos y concretos con el tema a tratar.
- Exposición de motivos: el porqué de la propuesta.
- Acción legislativa: Ley o artículo se pretenden modificar, abrogar, de rogar, adicionar y/o crear.
- Formato: Un mínimo de dos a un máximo de cinco cuartillas, escritas en Word, letra Arial 12, hoja tamaño carta con margen izquierdo de 3.5 cm.

#### III. DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

A) La presente convocatoria se encuentra vigente a partir de su publicación. Iniciando el día 18 de enero y finalizando 13 de abril de 2017.

B) Las y los jóvenes interesados deberán presentar su propuesta de iniciativa o reformas de ley en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado de Chiapas, ubicado en 1a. Sur Oriente S/N, entre Calle Central y 1a. Oriente, Colonia Centro, o bien, la Dirección de Formación y Orientación Juvenil de la Secretaría de la Juventud, Recreación y Deporte, ubicada en Calzada Ángel Albino Corzo No. 1800, Centro, de esta ciudad en horario de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 16:00 horas.

C) Sólo serán consideradas las propuestas cuya documentación completa se haya entregado al cierre de esta convocatoria, la cual estará vigente hasta las 16:00 horas del 13 de abril.

D) El formato de registro estará disponible a partir de la publicación de la presente convocatoria en los sitios web oficiales del H. Congreso del Estado de Chiapas: [www.congresochiapas.gob.mx](http://www.congresochiapas.gob.mx) y la Secretaría de la Juventud, Recreación y Deporte: [www.juventudydeporte.chiapas.gob.mx](http://www.juventudydeporte.chiapas.gob.mx)

E) Cada participante podrá postular una sola propuesta y su participación será individual. Sin excepción alguna no se aceptarán propuestas en grupo, así como a participantes seleccionados en parlamentos juveniles de ediciones anteriores; para tal caso, serán descalificados.

#### III. TEMÁTICAS DE LAS PROPUESTAS

A) Los temas de las propuestas deberán dirigirse a acciones legislativas de acuerdo a las siguientes comisiones del H. Congreso del Estado de Chiapas:

- Trabajo y previsión social
- Atención a grupos vulnerables
- Pueblos y comunidades indígenas
- Juventud y deporte
- Ciencia y tecnología
- Derechos humanos.
- Equidad y género
- Ecología y cambio climático

B) Las propuestas que cubran los requisitos de la presente convocatoria serán evaluadas por el Comité Selección, conformado por diputados y especialistas en materia. Las propuestas serán expuestas por sus autores ante los integrantes del Comité de Selección el día 21 de Abril del 2017. A partir de lo anterior, el Comité elegirá a las 40 mejores propuestas; el resultado de dicha selección será comunicado a los autores de las propuestas seleccionadas y publicado a través de los medios institucionales de comunicación.

#### IV. DEL PARLAMENTO JUVENIL

A) Las y los jóvenes autores de las 40 propuestas seleccionadas tendrán el honor de fungir como "Diputados por un día", así como de presentar dichas propuestas en sesión celebrada en el H. Congreso del Estado de Chiapas, en el marco de la celebración del 8º Parlamento Juvenil 2017, el cual se realizará el día 28 de abril de 2017.

B) Los trabajos y propuestas elegidas tendrán la oportunidad de ser tomadas en cuenta por los Legisladores Chiapanecos, quienes en virtud de su análisis podrán convertirlas en ley en beneficio del Estado de Chiapas y sus ciudadanos, siempre respetando la autoría de las mismas.

C) Los participantes deberán presentarse el día del evento con vestimenta formal. Queda totalmente prohibida cualquier alusión partidista o representativa distinta al objetivo del evento.

#### V. TRANSITORIOS

A) Toda situación no prevista en la presente convocatoria y durante el desarrollo del certamen será resuelto exclusivamente por el Comité de Selección y los organizadores del mismo.

